



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

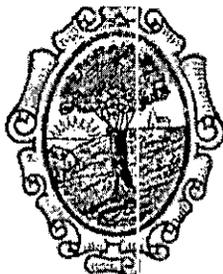
EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 187

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO DEL TRÁNSITO EN LAS CALLE
TOMKINSON Y AVELLANEDA, DEL BARRIO LAS LOMAS DE SAN
ISIDRO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Convocación Por San Isidro

44

San Isidro, 2 de junio 2023

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los sucesivos problemas de tránsito generados en la zona comprendida entre la Avenida Intendente Tomkinson y su intersección con la calle Avellaneda, del barrio Las Lomas en la localidad de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de Jardines de San Isidro y El Solar de San Isidro, ubicados en la calle Nicolás Avellaneda, que cuentan con más de 300 familias, han manifestado al Bloque que el tránsito se ve entorpecido por ser una calle angosta, en la que se puede transitar en ambos sentidos, dificultándose así el paso de los colectivos y automóviles;

Que perjudica el normal y cotidiano tránsito de los colectivos de la Línea 407, automóviles y vecinos que viven en estas calles;

Que sería una ayuda para la descongestión vehicular y la contaminación acústica el regular el tránsito tramo para que pase a ser sentido único;

Que es facultad del Honorable Concejo Deliberante instaurar el sentido de circulación de las calles, establecido por el Inciso 18° del Artículo 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien considerar la realización de un amplio estudio de tránsito con la finalidad de:

- Evaluar la posibilidad de cambiar a mano única el sentido de la calle Avellaneda, ya que actualmente genera conflictos de tránsito e inseguridad vial, ubicada en el barrio Las Lomas en la localidad de San Isidro.



44

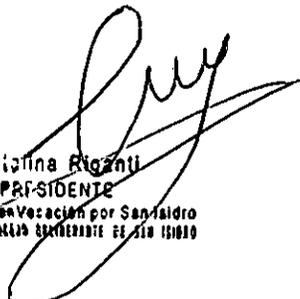
Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

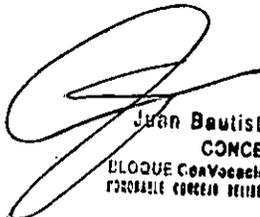
"Año 2023 – 40° Aniversario de la Restauración Democrática"

Bloque Convocación Por San Isidro

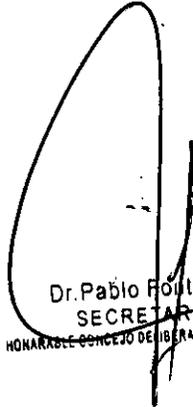
- Evaluar la factibilidad, mediante el área que corresponda, de instalar un semáforos, donde se posibilite instalar flechas para regular el giro desde la Avenida Intendente Tomkinson hacia la calle Avellaneda en ambas direcciones y sentidos, y desde la calle Avellaneda hacia la Avenida Intendente Tomkinson.

Artículo 2°: De forma .-


 Carolina Ríos
 PRESIDENTE
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


 Juan Bautista Ocampo
 CONCEJAL
 BLOQUE Convocación por San Isidro
 CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 07/06/23.....pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Planeamiento Urbano Sustentado
SAN ISIDRO...08.....de Junio.....de 2023


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

